

Núm. 234

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 27 de septiembre de 2018

Sec. V-B. Pág. 58312

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

45941 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre el otorgamiento de concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 10 de mayo de 2018, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó la renovación de la concesión administrativa otorgada a Hornos Ibéricos, S.A., hoy LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U., con destino a la construcción de un dique-muelle para carga y descarga de mercancías propias de un complejo industrial cementero, otorgada por Orden Ministerial de 26 de abril de 1977. Entre las condiciones más importantes destacan las siguientes:

Plazo: hasta el 10 de agosto de 2.039.

Superficie terrestre: 27.386,34 m2. Superficie agua: 10.800 m2.

Superficie de vuelo: Superficie vuelo cinta transportadora: 659,40 m2. Superficie vuelo cinta transportadora hasta la 2ª alineación dique: 619,60 m2.

Tasa de ocupación: 376.780,52 €/año. Tráfico mínimo de 500.000 Tn/año.

Almería, 24 de septiembre de 2018.- La Presidenta, Mª Carmen Ortiz Rivas.

ID: A180057000-1